



REVISIÓN

Social and academic significance of relevant scientific works. Analysis of a case

Significación social y académica de obras científicas relevantes. Análisis de un caso

Fernando de Jesús Castro Sánchez¹  , Corona Emperatriz Gómez Armijos¹  , Edison Joselito Naranjo Luzuriaga¹  

¹Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES), Ecuador.

Citar como: Castro Sánchez F de J, Gómez Armijos CE, Naranjo Luzuriaga EJ. Social and academic significance of relevant scientific works. analysis of a case. Health Leadership and Quality of Life. 2024; 3:478. <https://doi.org/10.56294/hl2024.478>

Enviado: 15-03-2024

Revisado: 04-08-2024

Aceptado: 21-11-2024

Publicado: 22-11-2024

Editor: PhD. Prof. Neela Satheesh 

Autor para la correspondencia: Fernando de Jesús Castro Sánchez 

ABSTRACT

The analysis of relevant scientific works can serve different purposes. Among the main ones, scientific contributions in both scientific and methodological aspects are always included, which impact the specific field of knowledge or the interdisciplinary types from which the work is produced, as well as its influence on social, cultural, and institutional domains. Likewise, the benefits for teaching and learning processes should be considered, especially when works that initially serve as monographs in research debates also become textbooks that support pedagogical activities and facilitate the fulfillment of the pedagogical principle of the science-teaching relationship. The central objective of this study was to analyze the social, scientific, and pedagogical contributions of the book “Natural Justice and Legal Justice: Indigenous Justice in Ecuador.” The methodology used in the study design is qualitative, descriptive, and analytical-explanatory, with predominant application of the methods of analysis and synthesis (at the theoretical level of knowledge) and documentary study (at the empirical level of knowledge). As the main result, the social, scientific, and pedagogical contributions of the book cited are analyzed, considering it both as a monographic work and a textbook, which leads to the conclusion that its significance for legal scientific research and educational processes in the field of Law is evident.

Keywords: Philosophy; Culture; Indigenous Justice; Scientific Work; Social and Institutional Significance.

RESUMEN

El análisis de obras científicas relevantes puede cumplir diferentes propósitos. Entre los principales, siempre se incluyen los aportes propiamente científicos en los aspectos científicos y metodológicos, los que impactan en el campo específico de conocimientos o de tipos interdisciplinarios desde los que se produce la obra, así como las incidencias en los ámbitos social, de la cultura e institucionales. Igualmente deben tenerse en cuenta los beneficios para los procesos de enseñanza aprendizaje, cuando las obras que inicialmente cumplen funciones como monografías en el debate investigativo, devienen además libros de textos que respaldan la actividad pedagógica y facilitan el cumplimiento del principio pedagógico de la relación ciencia-docencia. El objetivo central del presente estudio fue analizar los aportes de alcance social, científico y pedagógicos del libro “Justicia natural y justicia legal: la justicia indígena en Ecuador”. La metodología que acompaña el diseño del estudio es de enfoque cualitativo, descriptivo y analítico-explicativo, con aplicación predominante de los métodos del análisis y la síntesis (en el nivel teórico del conocimiento) y el estudio documental (en el nivel empírico del conocimiento). Como resultado principal, se analizan los aportes de alcance social, científico y pedagógicos del libro citado, considerándose a la vez como trabajo monográfico y libro de texto, lo que permite concluir que se evidencia sus significados para la investigación científica

jurídica y los procesos de formación en el campo del Derecho.

Palabras clave: Filosofía; Cultura; Justicia Indígena; Obra Científica; Significación Social e Institucional.

INTRODUCCIÓN

El análisis de obras científicas relevantes puede cumplir diferentes propósitos. Entre los principales, siempre se incluyen los aportes propiamente científicos, los que impactan el campo específico de conocimientos desde el que se concibe la obra, o incluso, por su trascendencia interdisciplinaria, también se refieren a cómo irradia dicha obra hacia otros ámbitos de la ciencia. De igual modo, y muy relacionado con los aspectos de contenido, aparecen las evaluaciones de las repercusiones en cuestiones de metodología de investigación científica general o en la metodología específica del campo científico. Significativas también son las incidencias sobre el proceso de formación académica y profesional (proceso de enseñanza - aprendizaje) y en una dimensión más macro es inevitable revelar la significación social/cultural de la obra.

El presente artículo tiene todos esos propósitos respecto a la obra “Justicia natural y justicia legal: la justicia indígena en Ecuador”, del Dr. Edison Naranjo Luzuriaga, profesor titular de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES, Ecuador), obra publicada por la Editorial REUS (España), es fruto de una investigación científico-jurídica en proceso de formación doctoral. Dada su trascendencia, la obra fue objeto de un homenaje académico científico y el documento de semblanza - elogio presentado para la ocasión se ha considerado oportuno como base de la preparación de este artículo.

La obra transcurre por su momento inicial de socialización, a lo cual contribuyó la actividad institucional mencionada y los autores, entre los que se integra al Dr. Naranjo, consideran el presente trabajo como una continuidad de tales esfuerzos. Al respecto se coincide con el criterio de que: “La ciencia no debía ignorar su propia función social, puesto que sólo haciéndose consciente de su función en la crítica situación presente podría sumar su contribución a las fuerzas que provocarían los cambios necesarios”.⁽¹⁾

Por tanto, el objetivo central propuesto para el presente artículo es: Analizar los aportes de alcance social, científico y pedagógicos del libro “Justicia natural y justicia legal: la justicia indígena en Ecuador”.

La significación del trabajo puede presentarse en dos planos; el uno, referido a contribuir a la propia difusión de la obra en los ámbitos de la comunidad científica institucional, potencialmente relevante para que pueda cumplir una mayor función en los debates especializados y los aprendizajes sobre las relaciones entre filosofía, cultura andina y derecho consuetudinario en Ecuador. El otro plano se refiere a develar aspectos implícitos de la obra, entre los que destacan: 1) su análisis tangencial del controvertido problema del conflicto histórico social entre las distintas formas de organización social en el proceso ascendente de desarrollo humano; 2) el aspecto de su condición de investigación jurídica integrativa, todo un mérito del autor y que repercute en la metodología de investigación científica jurídica; y 3) los alcances hacia la axiología y axiología jurídica que como campo científico y tipología de investigación tiene esta obra al avalar la importancia de la justicia como valor líder en la pirámide de valores del desarrollo social actual.

El objetivo del presente estudio es analizar los aportes de alcance social, científico y pedagógicos del libro “Justicia natural y justicia legal: la justicia indígena en Ecuador”.

MÉTODO

En las consideraciones metodológicas se tiene en cuenta criterios correspondiente a procesos de construcción de artículos de revisión,⁽²⁾ así como a otros de carácter general, sobre modalidad, tipo de diseño de investigación e instrumental metodológico según la obra de Hernández & Mendoza.⁽³⁾

En particular, sobre procedimientos propios de revisión científica, se tomaron en cuenta los aspectos que deben ser considerados para la lectura crítica de un artículo de revisión donde sobresalen: el resultado global de la revisión y la precisión de resultados alcanzados en la obra revisada y en su exposición por el revisor.

En cuanto a modalidad ha sido un estudio de carácter cualitativo, donde se relaciona el análisis de contenidos en el texto de revisión y en los análisis de sus diferentes impactos. En el tipo de diseño de la investigación, se fusiona la teoría fundamentada y el estudio documental.

En cuanto a los alcances, predominaron procesos exploratorio, descriptivo y analítico - explicativo. El predominio, en cuanto a alcances de investigación, es descriptivo, analítico explicativo y propositivo. Lo exploratorio se define por la inexistencia de antecedentes en la valoración de contenidos y significación de esta obra. En su dimensión descriptiva predomina la indicación de la lógica principal de contenidos del texto, con sus repercusiones dentro de la propia investigación científica jurídica del tema, en particular para el contexto ecuatoriano. El componente analítico - explicativo de su alcance se refirió a las valoraciones relacionadas con los impactos sociales, pedagógicos para la metodología de investigación científica jurídica y transdisciplinarios por los inevitables efectos en ámbitos de la teoría social y la axiología.

Respecto al instrumental metodológico, principalmente se emplean métodos de la metodología general de investigación, considerados en el nivel teórico de conocimiento científico. Al respecto, se emplearon el método de análisis - síntesis y el método de enfoque en sistema. El doble procedimiento de análisis y síntesis se emplea en el procesamiento realizado a la obra en sus principales momentos conceptuales. El enfoque en sistema se evidencia en la comprensión de la relación conceptual principal presente en la obra, entre filosofía andina - cultura andina - justicia indígena, así como a la preparación de cada sección del trabajo y a su integración general.

RESULTADOS

Análisis de contenidos principales de la obra

La obra es fruto de un proceso de formación doctoral exitoso, que ha tenido a bien publicar la editorial REUS de España, consta de prólogo, introducción, cuatro capítulos y sus conclusiones (apoyados, lógicamente, de una abundante y actualizada bibliografía sobre el tema). Se menciona todo, porque todo merece leerse, disfrutarse, y seguramente debatirse.

El prólogo, a cargo del Dr. Jorge Guillermo Portela (uno de los asesores de la investigación) es un derroche de síntesis y polémica, aspectos que constituyen la sal de la ciencia.

Se ha seleccionado solo una cita de este apartado:

Señala el Dr. Portela:

“...así como el positivismo jurídico (principalmente de la mano de Hans Kelsen y de Alf Ross) nos querían hacer creer o bien que la justicia era un ideal inexistente, o un concepto puramente emotivo, así como el pensamiento occidental (principalmente de la mano de Hollywood) nos quiso imponer la idea de que los indígenas eran unos salvajes sin cuento, esta prolija obra nos demuestra el grado de cultura jurídica que poseen estas comunidades, y el grado de respeto que ellas merecen”.⁽³⁾

Los párrafos que siguen en este prólogo son de análisis muy agudo, expresión de teoría crítica del derecho, pero mejor es la invitación a nuestra comunidad de profesores - investigadores y estudiantes, a que estudien la obra.

La “Introducción” cumple dignamente su rol. Son catorce páginas de motivación, donde se muestra la ruta de la investigación. en cuanto a estructuración metodológica está lo que debe estar: antecedentes y significación, problemática y objetivos. vale indicar que el propósito principal de la investigación se declara como: “fundamentar los alcances de la justicia indígena en el Ecuador desde el punto de vista filosófico, cultural y jurídico”.

En cuanto al contenido, abierto a la crítica y la polémica, se abarcan en esta introducción, postulados normativos vigentes, criterios de diferentes autores y puntos de vista del propio autor sobre la contradicción entre reconocimiento formal y aplicabilidad real de la justicia indígena en el Ecuador.

Vemos así que desde la propia introducción se puede concordar, se puede diferir, pero no se puede estar indiferente a los alcances de los análisis integrados a la obra y sus repercusiones socio - jurídicas.

En el primer capítulo, titulado: “Fuentes de legitimación filosófica de la justicia indígena en el ámbito andino”, se presentan distintos argumentos sobre la relación entre filosofía indígena andina y filosofía occidental, lo que incluye aspectos claves de la cosmogonía andina y los rasgos fundamentales y fecundantes de la filosofía andina irradiando hacia el orden entre naturaleza y forma de organización social.

Todo lo anterior deviene en un repaso necesario y convincente de dos grandes estándares culturales, con aspectos comunes y diferentes, la cultura de comunidades originarias y la cultura occidental, porque los pueblos todos tienen determinadas cosas en común y muchas cosas diferentes. y ello es la base de la legitimidad de los diferentes proyectos de vida que encontramos en distintos grupos, comunidades y pueblos respecto a todas las actividades que hemos creado: la economía, la tecnología, el arte y también el ordenamiento jurídico.

En el segundo capítulo, todo el combustible argumentativo va hacia las “Fuentes de legitimación filosófica de la justicia indígena en el Ecuador”.

En esencia, el Dr. Naranjo aborda las particularidades de la concepción de justicia indígena en Ecuador (la que verdaderamente sustentan sus pueblos originarios) como resultante del contenido auténtico del “*Sumak Kawsay*”, en tanto “vivir en plenitud”, también entendido como el “vivir armónico hombre - naturaleza, hombre - hombre”, una idea (o concepción) cuyos orígenes el autor rastrea hasta sus primeras evidencias prácticas en el siglo XVII (así de robusto es el análisis) y cuyo sentido toma distancia de otras ideas y otros significados, como el de “vida buena” históricamente aceptada y practicada en la cultura occidental e incluso el enfoque sobre el “buen vivir” que rápidamente se aproxima a la idea del “vivir mejor” (“no del vivir en plenitud”) y que en opinión del autor es la que aún prevalece en muchos análisis de teoría social y en debates socio-jurídicos, e incluso, en la Constitución del 2008.⁽³⁾

¿Y cuál es la repercusión de la concepción del “*Sumak Kawsay*” en el ámbito jurídico?

Los autores citan al autor, integrando varios momentos del texto: “... la justicia indígena en el Ecuador es una experiencia de reparación y reconciliación social, una experiencia permanente de (auto) reconstrucción

(...) la justicia indígena no ve a los hombres como objetos de imputación sino como almas que han de ser reconocidas en su plenitud” (...) la justicia indígena gira en torno a la vida, a la defensa de este derecho natural y a la realización de cada uno como parte de lo común. esto permite que los delitos e infracciones no sean tendencia predominante, sino más bien una proporción que suele ser menor precisamente por el hecho de que siempre se busca la reparación y la reconstrucción del tejido de la sociedad”.⁽³⁾ Esa es la llave maestra para ir al tercer y cuarto capítulos.

En el tercer capítulo, titulado: “La concepción de la justicia indígena en Ecuador” el autor transita de la filosofía y axiología del derecho (disciplinas de mayor presencia en los capítulos 1 y 2) hacia el terreno de la dogmática jurídica.

Se debate y polemiza sobre la validación de la justicia indígena, ya no por sus premisas filosóficas y culturales andinas, sino en su validación jurídico - constitucional nacional. entonces, a la par que sostiene el reconocimiento progresivo de la justicia indígena en la historia constitucional del país (sobre todo en las constituciones de 1998 y 2008), acepta que la existencia paralela de la justicia ordinaria y la justicia indígena han afectado condiciones sociales y jurídicas que garantizan la cohesión de los pueblos indígenas.

El cuarto capítulo se mantiene en ese ámbito de la validación jurídico - constitucional de la justicia indígena, pero en un plano de análisis más específico, conforme a lo previsto en el artículo 171 de la constitución del 2008.

El autor toma como referencia este artículo 171 de la constitución, para explicar que los conflictos de competencias de la justicia indígena respecto a la justicia ordinaria tienen origen en dificultades y contradicciones presentes en el mismo texto constitucional, lo cual hace posible, según sus propias palabras: 1) la dificultad de incorporar cabalmente las condiciones para la aplicabilidad de la justicia indígena; 2) las controversias en torno a la competencia que tienen la justicia indígena y la justicia ordinaria en materia de derechos humanos; y 3) que las garantías de existencia y aplicación de la justicia indígena esté sujeta a la posibilidad de su desconocimiento en el ámbito del control constitucional (Naranjo, 2023).

En la sección de conclusiones no se encuentra un resumen o relación descriptiva de los principales resultados alcanzados. Las mismas expresan las convicciones a que arriba el autor desde una exposición muy creativa. Entre esas convicciones está la consideración de que la justicia indígena es un problema complejo de múltiples determinaciones y dimensiones: de cosmovisión, culturales, de organización social comunitaria, de defensa de identidad y a la vez integración en una sociedad más amplia. Se denota también que el lugar y papel social alcanzado por la justicia indígena en el contexto ecuatoriano es expresión de las luchas y participación social creciente de los grupos humanos que la defienden, como también debe ser profundizada en su legitimidad y reconocimientos frente a otras culturas. A decir del autor, estas constituyen perspectivas fundamentales “que permiten evaluar los alcances del pluralismo jurídico de cara a los límites del esfuerzo por incorporar adecuadamente la justicia indígena en el ámbito constitucional”.⁽³⁾

Con lo hasta aquí presentado respecto a aspectos de tratamiento explícito en la obra, podemos valorar su relevancia y aportes en el ámbito de la investigación científico - jurídica, especialmente para las áreas del Derecho Constitucional, el Derecho Penal y para las concepciones y prácticas relacionadas con el Derecho Consuetudinario de los propios pueblos originarios.

DISCUSIÓN

La obra cuyos valores explícitos han sido descritos en la sección “Resultados” puede calificar a la vez como monografía y como texto. La esencia de una obra como monografía radica principalmente en ser el tipo de obra más utilizada por los investigadores, son obras escritas por científicos para científicos, especializadas y detalladas. En el caso de su consideración como libro de texto, se orienta a los procesos académicos, de formación escolarizada de tercer y cuarto nivel, relacionados con materias o partes (temas) de éstas y que contienen un lenguaje que se mueve entre exigencias científicas y docentes.⁽⁴⁾

En esos dos tipos de alcances se inscribe el estudio con carácter exploratorio, de primicia y profundidad, de las relaciones fecundas existentes entre filosofía andina, cultura andina y justicia natural (o justicia indígena) que atraviesa toda la obra. De igual valor es el profundo análisis histórico y lógico que realiza el autor sobre la evolución y esencia del “*Sumak Kawsay*”, en su acepción de “vivir en plenitud”, para los ámbitos de la cosmovisión, de la cultura y del ordenamiento jurídico de los pueblos originarios, así como para el necesario respeto y consideración que deben modelar las relaciones entre su justicia milenaria y natural y el pensamiento y práctica jurídicos que rigen en la justicia ordinaria.

También esa doble condición de obra monográfica y libro de texto es de enorme contribución para los procesos de enseñanza aprendizaje de distintas áreas del saber jurídico, presentes en los procesos de formación curricular de los futuros profesionales del derecho y para la investigación científica jurídica que es parte del eje de investigación - titulación de tercero y cuarto nivel, así como de la investigación académico - científica que lideran los profesores e investigadores.⁽⁵⁾

No obstante, es muy importante mencionar en esta sección de discusión otros tres aspectos igualmente

relevantes, a los que se tiene a bien denominar “valores implícitos en la obra”: uno primero relacionado con aspectos de teoría social, uno segundo relacionado con la axiología y teoría de los valores y, finalmente, un tercer aspecto que se inscribe en la metodología de investigación científico - jurídica.

Para la teoría social

En esta obra queda implícito, a lo interior de lo analizado, un tema de amplio espectro en la teoría social, que se refiere a los procesos de coexistencia (convivencia) histórica de distintos niveles de organización social. En profundidad es una manifestación de los diferentes ritmos y características de desarrollo social y que impacta en la presente etapa de desarrollo de la humanidad, en particular con la coexistencia del nivel de organización de pueblos y nacionalidades al interior de niveles de organización social de mayor complejidad, emergidos en etapas posteriores, como son los casos de la nación y la supra nación.^(6,7)

En las investigaciones ello debe ser asumido no como una incongruencia analítica o una tendencia inexplicable del propio desarrollo social, sino como transformación que modela (afecta), objetivamente, todas las actividades (económicas, culturales, de regulación jurídica, de desarrollo de tradiciones, entre otras) que realizan las nacionalidades y pueblos y que es importante interpretar correctamente desde lo conceptual y con sus importantes consecuencias para las políticas a acometer por los niveles de mayor complejidad (nación y supra nación) respecto a las formas previas y coexistentes como la nacionalidad o el pueblo.⁽⁸⁾

De modo que es relevante en el ámbito de los estudios sociales la constatación de las causas últimas que puedan determinar procesos sociales en conflictos entre distintas formas de organización social. Para el caso analizado en esta obra, las relaciones y contradicciones entre justicia natural (indígena) y justicia legal (ordinaria) son expresión de ese proceso histórico de sucesión/convivencia de las nacionalidades y pueblos al interior de las naciones y, eventualmente, del nivel supranacional al que se va incorporando determinada nación o región en el panorama de las relaciones internacionales.⁽⁹⁾

Para la axiología y teoría de valores

La prioridad otorgada en esta obra a la justicia y a la justicia indígena como objetos de significación social positiva, es equivalente a su reconocimiento como valores y se corresponde plenamente con la prioridad que le concede en la actualidad la axiología y la teoría de los valores a la justicia como valor líder en la pirámide de valores de la sociedad e incidiendo sobre otros valores como la verdad, la libertad, la solidaridad y la democracia.⁽¹⁰⁾

Sobre el impacto de este tipo de análisis que destacan el lugar y papel de la justicia como valor en la organización social en general y de grupos y comunidades en particular, así como para la actividad humana de regulación político - jurídico, se ha señalado que: “...la justicia se ha convertido hoy en condición sine qua non de la preservación de la especie (...) la justicia es un valor complejo y como tal debe ser estudiado (...) su maduración evolutiva en particular se expresa en un alcance cada vez más abarcador del conjunto de relaciones sociales que, a la altura de la socialidad hoy universalmente necesaria, significa la penetración de la justicia con exigencias propias en cada esfera de la vida social”.⁽¹¹⁾

Para la metodología de investigación científica jurídica

La obra es un buen ejemplo de lo que el eminente jurista mexicano Jorge Alberto Witker Velázquez (2008 y 2015),⁽¹²⁾ catedrático de ciencias sociales y jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, denomina “investigación jurídica integrativa” para referirse a que en pleno siglo XXI las investigaciones científicas jurídicas (véase que no le menciona como investigación jurídica) requieren parecerse más a un objeto de estudio multidimensional no positivista donde hecho, norma y valor jurídicos contienen múltiples mediaciones provenientes del contexto social y de la correlación de intereses y poder entre los grupos sociales que integran la sociedad.

Sí, el ejercicio investigativo presente en esta obra ha alcanzado al menos (y principalmente) tres dimensiones tipológicas de la investigación científica jurídica (la dogmática jurídica, la filosofía jurídica y la axiología jurídica), pero los autores dan valor a la posibilidad de incluir a la historia jurídica, la sociología jurídica y la antropología jurídica. Por tanto, se puede asegurar que el enfoque es multidimensional.

En la investigación de Molina Mora, Atencio González y Moreno Arvelo (2022),⁽¹³⁾ se aborda la relación entre los principios democráticos y la soberanía popular, destacando cómo estos principios fundamentan la estructura del Estado ecuatoriano. Esto guarda relación directa con el presente estudio al tratar el reconocimiento de formas alternativas de justicia, como la indígena, dentro del marco constitucional. Ambos estudios enfatizan el valor de los principios democráticos y la soberanía popular para garantizar la cohesión social y la validez jurídica de sistemas de justicia que, aunque distintos, son fundamentales para el reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas en Ecuador. La obra de Naranjo (2023),⁽¹⁴⁾ al igual que la de Molina Mora et al. (2022),⁽¹⁵⁾ destaca la importancia de estos principios en la construcción de un Estado pluralista e intercultural, donde la coexistencia de diferentes sistemas de justicia refleja la riqueza cultural y jurídica del país.

En el artículo “La desconexión del uso de habeas corpus en el contexto jurídico ecuatoriano” de Jiménez Montenegro, Iglesias Quintana, Jiménez Iglesias y Cangas Oña (2023),⁽¹⁶⁾ se analiza cómo la aplicación del habeas corpus ha evolucionado y, en algunos casos, se ha desviado de su propósito original en Ecuador, protegiendo principalmente las libertades individuales. Este análisis se relaciona directamente con el estudio del libro “Justicia natural y justicia legal: la justicia indígena en Ecuador”, que también aborda las tensiones entre diferentes formas de justicia en Ecuador, en este caso entre la justicia indígena y la justicia legal ordinaria.

Ambas obras destacan la importancia de garantizar los derechos fundamentales de las personas dentro de un marco constitucional que reconoce la pluralidad de sistemas jurídicos. El trabajo de Jiménez Montenegro et al. (2023) ⁽¹⁷⁾ proporciona un contexto adicional sobre la implementación de mecanismos legales que, al igual que la justicia indígena, enfrentan desafíos relacionados con su correcta aplicación y reconocimiento dentro del sistema legal ecuatoriano.

Finalmente, en el artículo “El derecho de repetición en el Ecuador ante violaciones de derechos humanos” de Cruz Gálvez, Pupo Kairuz y Ronquillo Riera (2020),⁽¹⁰⁾ se analiza el derecho de repetición en relación con las violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado ecuatoriano, especialmente en el caso Quintana Coello contra Ecuador. Este análisis se conecta directamente con el estudio de la justicia indígena y la obra “Justicia natural y justicia legal: la justicia indígena en Ecuador”, ya que ambos trabajos examinan las responsabilidades y violaciones cometidas por el Estado en diferentes contextos legales y sociales.

Mientras Cruz Gálvez et al. (2020) ⁽¹¹⁾ exploran cómo el Estado ecuatoriano debe enfrentar las consecuencias de sus acciones arbitrarias a través de reparaciones y la aplicación del derecho de repetición, el análisis de la justicia indígena también resalta cómo la legalidad y los derechos consuetudinarios pueden verse vulnerados por las instituciones estatales. Ambos estudios destacan la importancia de garantizar mecanismos adecuados de reparación y justicia en la estructura jurídica ecuatoriana.

CONCLUSIONES

El análisis de obras científicas relevantes puede cumplir diferentes propósitos entre los que destacan los investigativos, pedagógicos y socioculturales. Esto es válido para el análisis de contenido y estructuración metodológica que se ha realizado en el presente trabajo respecto a la obra “Justicia natural y justicia legal: la justicia indígena en Ecuador”.

En consonancia con los criterios de clasificación de obras científicas, se le ha considerado a la vez como trabajo monográfico y libro de texto, lo que evidencia sus significados para la investigación científica jurídica y los procesos de formación en el campo del Derecho.

Se ha enfatizado que la obra presenta valores explícitos e implícitos. Entre los del primer tipo resaltan la consideración original de relaciones entre filosofía andina, cultura andina y justicia indígena, así como la argumentación histórica y lógica del valor del “*Sumak Kawsay*”, en su acepción de “vivir en plenitud”, para los ámbitos de la cosmovisión, de la cultura y del ordenamiento jurídico de los pueblos originarios. Los principales valores, considerados como implícitos, pero de igual relevancia se refieren a sus incidencias para la teoría social, la axiología y teoría de los valores y la metodología de investigación científico - jurídica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aguirre-Román, J. O y Pabón Mantilla, A. P (2020). Hacia una epistemología jurídica crítica: precisiones y distinciones sobre epistemología jurídica, métodos y metodología. En: Entramado. Julio - diciembre, 2020 vol. 16, no. 2, p. 186-201. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/entra/v16n2/2539-0279-entra-16-02-186.pdf>
2. Bedoya, S; Ruelle, A; Rey, E; Zubiría, S; Aristizábal, G. Graaff, D. & Sigüenza, J. (2023). La Escuela de Frankfurt: crítica y emancipación. Editorial Universidad Libre, Bogotá. Disponible en: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/26101/Libro%20Escuela%20de%20Frankfurt%20Digital.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
3. Castro Sánchez, F. J., Verano Gómez, N. C., & Camaño Carballo, L. (2021). Epistemología de producción científica en campos específicos del conocimiento: los casos de educación y derecho. Revista Conrado, 17(81), 187-195. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v17n81/1990-8644-rc-17-81-187.pdf>
4. Castro Sánchez, F. J., Caicedo Banderas, F. J., & Narváez Montenegro, B. D. (2023). Identificación de tipologías de investigación en procesos de titulación en Ciencias Jurídicas desde un enfoque cualitativo. Revista Conrado, 19(S2), 346-354. Disponible en: <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/3270/3129>
5. Consejo de Educación Superior (CES) (2022). Reglamento de Régimen Académico. Registro Oficial.

Disponible en: <https://www.ces.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/Reglamento-de-Re%CC%81gimen-Acade%CC%81mico-vigente-a-partir-del-16-de-septiembre-de-2022.pdf>

6. Cruz Gálvez, A. M., Pupo Kairuz, A. R., & Ronquillo Riera, O. I. (2020). El derecho de repetición en el Ecuador ante violaciones de derechos humanos. *Universidad y Sociedad*, 12(S1), 18-23. Recuperado de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1746>.

7. Day, R (2005). *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*. Tercera edición. Publicación Científica y Técnica No. 598, OPS, Washington, DC 20037, EUA.

8. Fabelo, J. R y Acosta, H. (2009). Para un estudio de la justicia como valor. En: *Dialéctica, Nueva Época*, año 31, número 41, invierno 2008 - primavera 2009. Disponible en: <https://philpapers.org/archive/CORPUE-3.pdf>

9. Hernández Sampieri, R. y Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación*. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Mc Graw-Hill Interamericana Editores. Editado en México.

10. Jiménez Montenegro, J. M., Iglesias Quintana, J. X., Jiménez Iglesias, E. A., & Cangas Oña, L. X. (2023). La desconexión del uso de habeas corpus en el contexto jurídico ecuatoriano. *Universidad y Sociedad*, 15(6), 686-692.

11. López, C (2013). Publicaciones científicas: El artículo de revisión. En: *Rev. Med. Vet. (B. Aires)* 2013, 94, 1: 17 - 20. Disponible en: https://www.produccion-animal.com.ar/temas_varios_veterinaria/05-la_revision_17.pdf

12. Molina Mora, J. F., Atencio González, R. E., & Moreno Arvelo, P. M., (2022). La Constitución Ecuatoriana y los principios democráticos. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S3), 487-497.

13. Naranjo, E. J (2023). *Justicia natural y justicia legal: la justicia indígena en Ecuador*. Editorial REUS. Madrid.

14. Tantaleán Odar, R. M. (2016). Tipología de las Investigaciones Jurídicas. *Derecho y Cambio Social*, 1-37. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5456267.pdf>

15. Schurmann, M. (2019). ¿Es científico el discurso elaborado por la dogmática jurídica? Una defensa de la pretensión de racionalidad del discurso dogmático elaborado por la ciencia del derecho penal. En: *Polít. crim.* Vol. 14, Nº 27 (Julio 2019), Art. 16, pp. 549-598. Disponible en: <https://www.scielo.cl/pdf/politcrim/v14n27/0718-3399-politcrim-14-27-549.pdf>

16. Witker, J (2008). Hacia una investigación jurídica integrativa. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XLI, núm. 122, mayo-agosto de 2008, pp. 943-964. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/427/42712213.pdf>

17. Witker, J (2015). Las Ciencias Sociales y el Derecho. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XLVIII, núm. 142, enero-abril de 2015, pp. 339-358. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v48n142/v48n142a10.pdf>

FINANCIACIÓN

Los autores no recibieron financiación para el desarrollo de la presente investigación.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Fernando de Jesús Castro Sánchez, Corona Emperatriz Gómez Armijos, Edison Joselito Naranjo Luzuriaga.

Curación de datos: Fernando de Jesús Castro Sánchez, Corona Emperatriz Gómez Armijos, Edison Joselito Naranjo Luzuriaga.

Análisis formal: Fernando de Jesús Castro Sánchez, Corona Emperatriz Gómez Armijos, Edison Joselito

Naranjo Luzuriaga.

Investigación: Fernando de Jesús Castro Sánchez, Corona Emperatriz Gómez Armijos, Edison Joselito Naranjo Luzuriaga.

Metodología: Fernando de Jesús Castro Sánchez, Corona Emperatriz Gómez Armijos, Edison Joselito Naranjo Luzuriaga.

Administración del proyecto: Fernando de Jesús Castro Sánchez, Corona Emperatriz Gómez Armijos, Edison Joselito Naranjo Luzuriaga.

Recursos: Fernando de Jesús Castro Sánchez, Corona Emperatriz Gómez Armijos, Edison Joselito Naranjo Luzuriaga.

Software: Fernando de Jesús Castro Sánchez, Corona Emperatriz Gómez Armijos, Edison Joselito Naranjo Luzuriaga.

Supervisión: Fernando de Jesús Castro Sánchez, Corona Emperatriz Gómez Armijos, Edison Joselito Naranjo Luzuriaga.

Validación: Fernando de Jesús Castro Sánchez, Corona Emperatriz Gómez Armijos, Edison Joselito Naranjo Luzuriaga.

Visualización: Fernando de Jesús Castro Sánchez, Corona Emperatriz Gómez Armijos, Edison Joselito Naranjo Luzuriaga.

Redacción - borrador original: Fernando de Jesús Castro Sánchez, Corona Emperatriz Gómez Armijos, Edison Joselito Naranjo Luzuriaga.